

BAQUEDANO, 11 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1230

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 026 de fecha 26 de Febrero del año 2009, que nombra a la Srta. Yohana Elizabeth Oyanadel Vega, R.U.T Nro 13.645.773-K, en calidad Suplente en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, a contar del 27 de Febrero del año 2009.
2. El Decreto de Registro Nro. 086 de fecha 30 de abril del año 2009, que nombra a la Srta. Yohana Elizabeth Oyanadel Vega, R.U.T Nro 13.645.773-K, en calidad Suplente en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, a contar del 01 de mayo al 30 de junio del año 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Solicitud de día administrativo Nro. 194 de fecha 11 de junio del año 2009.
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señorita Yohana Oyanadel Vega, R.U.T Nro 13.645.773-K, Grado 18° E.M.S., Administrativa de esta entidad edilicia, por el día 12 de junio del 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Oficina de Personal, Secretaría Municipal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
GLADYS JEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/GJL/SVD/svd

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695